

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"



TRELEW, 03 AGO 2021'

VISTO:

La nota de la Lic. Rotstein, las Resoluciones N° 121/15 y 162/20 CDFCE, la Nota N° 211/21 del secretario Académico; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la nota indicada en el visto, la Lic. Telma Gladis Rotstein, de Sede Trelew, eleva su renuncia a partir del 1° de Agosto de 2021 en la Facultad de Ciencias Económicas.

Que conforme la Resolución N° 121/15 CDFCE, la Lic. Telma Gladis Rotstein se encuentra designada en el marco del Régimen de Carrera Académica como Profesora adjunta Regular, dedicación Semiexclusiva más Simple, equivalente a 30 hs. semanales, en el Espacio Disciplinar Microeconomía, Sede Trelew.

Que la Lic. Rotstein indica que la renuncia se debe a motivos personales.

Que por Nota N° 211/20, el Secretario Académico Mg. Julio Ricardo Ibáñez, propone aceptar la misma a partir del 1° de agosto de 2021, solicitando además dejar sin efecto desde la misma fecha, las Actividades asignadas a la Lic. Rotstein para el Ciclo lectivo 2021, mediante Resolución N° 162/20 CDFCE. Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 064/2021.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 31 de Julio de 2021, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/7627489867?pwd=UTVSM1NBVml4WjhZeTM3RHo0NnR6UT09>

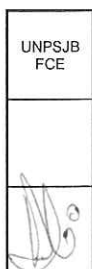
POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- **ACEPTAR**, a partir del 1° de agosto de 2021, la renuncia de la Lic. Telma Gladis **ROTSTEIN**, CUIL N° 27-11089999-3, al cargo Regular de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva más simple, equivalente a 30 hs. semanales, en el Espacio Disciplinar Microeconomía de Sede Trelew, cuya designación fuera efectuada en el marco del Régimen de carrera Académica por Resolución N° 121/15 CDFCE.

ARTICULO 2°.- **DEJAR SIN EFECTO** a partir del 1° de agosto de 2021, las actividades asignadas a la Lic. Telma Gladis Rotstein mediante Resolución N° 162/20 CDFCE.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI  
DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

--062/21

CDFCE..-